



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105022201200578-01
RADICADO INTERNO:	68200
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	HERNANDO MÁRQUEZ RÍOS
OPOSITOR:	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. ESP.
FECHA SENTENCIA:	11/10/2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3615/2022
DECISIÓN:	NO CASA-SALVAMENTO DE VOTO DEL MAGISTRADO JORGE PRADA SÁNCHEZ-CON COSTAS

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 21/10/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 21/10/2022, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 26/10/2022 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el
11/10/2022.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized letters, positioned above a horizontal line.